

GUÍA DOCENTE

DERECHO ADMINISTRATIVO I

GRADO EN DERECHO

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 06-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	2 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
Esta materia pretende ofrecer a los alumnos conocimientos básicos en Derecho Administrativo, una disciplina esencial para el funcionamiento y organización de los poderes público en el marco del Estado de Derecho, y en él la posición del ciudadano. Además, aporta competencias de carácter transversal a todas las titulaciones de la Universidad Rey Juan Carlos, aunque orientadas a la titulación que nos ocupa. Tiene como objetivos fundamentales: - Comprender las singularidades de la Administración Publica como sujeto jurídico, y en particular el régimen de potestades y su control - Conocer la influencia de los diferentes modelos comparados de derecho administrativo en la futura creación de un modelo único europeo de Derecho Público; - Manejar y aplicar con fluidez el complejo sistema de fuentes del Derecho Administrativo español, integrando sus distintos niveles –internacional, europeo, nacional, autonómico y local- cuando resulte pertinente; - Dominar las diferencias entre Ley y Reglamento y sus consecuencias jurídicas; - Conocer el concepto, naturaleza, dinámica vital y patología del acto administrativo y el procedimiento administrativo, y de la posición del ciudadano frente a la actuación administrativa - Comprender la separación y dinámica de recursos propios del procedimiento administrativo y del proceso contencioso-administrativo, como formas de garantía;
II.B-Presentación en inglés
null

III.-Resultados de Aprendizaje



CG01. Capacidad de análisis y síntesis
CG02. Capacidad de organización y planificación
CG03. Comunicación oral y escrita en lengua nativa
CG05. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
CG07. Resolución de problemas
CG08. Capacidad de decisión
CG13. Razonamiento crítico
CG20. Motivación por la calidad
CE04. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico-públicas nacionales e internacionales

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

I.- Administración y Derecho Administrativo

Tema 1. La Administración Pública

La Administración en la Constitución de 1978. El principio de división de poderes y su proyección en la Administración Pública. Estado, Gobierno, Administración. Unidad y variedad de Administraciones Públicas. La Administración como sujeto jurídico y como función.

Tema 2. El Derecho Administrativo

La formación histórica del Derecho Administrativo. Los grandes modelos comparados de sumisión de la Administración al Derecho. Las bases constitucionales del Derecho administrativo. Derecho privado y Derecho administrativo: la llamada "huida al Derecho privado".

Tema 3. Las prerrogativas de la administración Pública: potestades y autotutela

Las prerrogativas de la administración Pública: potestades y autotutela. Potestades administrativas y principio de legalidad. Clases de potestades administrativas. El control del ejercicio de la potestad discrecional. El principio de autotutela.

II.- Fuentes del Derecho Administrativo

Tema 1. El ordenamiento jurídico administrativo

El ordenamiento de la Unión Europea. El ordenamiento estatal y su estructura: los criterios de jerarquía y competencia aplicados al sistema de fuentes. El papel de la costumbre y de los principios generales del Derecho en relación con la norma escrita. Los ordenamientos autonómicos y locales. El sistema de relaciones entre ordenamientos.

Tema 2. La Constitución y la ley

La Constitución y su valor jurídico. La Ley. Concepto, caracteres y clases. Leyes ordinarias y leyes orgánicas. Leyes de las Comunidades Autónomas. Normas gubernamentales con fuerza de ley: Decreto- Ley; Decretos Legislativos. Tratados Internacionales.

Tema 3. El Reglamento

Concepto y fundamento de la potestad reglamentaria. Ámbito material: la reserva de ley. Clases de Reglamentos. Régimen jurídico: competencia y procedimiento de elaboración. Validez y Eficacia. Retroactividad. Inderogabilidad singular. El tema de las circulares, instrucciones y órdenes de servicio, los códigos de conducta y las recomendaciones.

III.- Actos administrativos

Tema 1. Acto Administrativo

Concepto y distinción frente a norma y contrato. Elementos y requisitos de validez. Clases de actos.

Tema 2. Procedimiento administrativo

Concepto y significado. Principios generales de su régimen jurídico. Fases: iniciación, instrucción y terminación; especial referencia a la resolución expresa y al silencio administrativo.

Tema 3. Eficacia de los actos

Eficacia temporal, retroactiva y demorada; en especial, la notificación administrativa. Ejecutividad y ejecución forzosa.

Tema 4. Invalidez de los actos

Categorías de invalidez. Nulidad, anulabilidad e irregularidades no invalidantes. Técnicas que juegan a favor del mantenimiento de los actos administrativos: convalidación, conversión y conservación de los actos.

IV.- Revisión

Tema 1. La revisión de oficio

El principio de la irrevocabilidad de los actos declarativos de derechos y su evolución. Declaración de nulidad de actos y reglamentos. Declaración de lesividad de actos anulables Revocación de actos. Rectificación de errores.

Tema 2. Recursos Administrativos

La vía administrativa: características. Concepto: reclamación y recurso. Las partes. Procedimiento. Tipos de recursos: 1. Recursos ordinarios: alzada, reposición y otros procedimientos de impugnación sustitutivos de dichos recursos. 2. El recurso extraordinario de revisión. 3. Recursos especiales.

V. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Tema 1. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Origen y evolución. El ámbito de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Los órganos jurisdiccionales: competencias.

Tema 2. Elementos del proceso contencioso- administrativo



Las partes. Actividad administrativa impugnada. Pretensiones de las partes.

Tema 3. Los procedimientos contencioso-administrativos.

El procedimiento ordinario: iniciación, demanda y contestación, prueba, vista o conclusiones. La sentencia. Ejecución de sentencias. El procedimiento abreviado. Procedimientos especiales. Régimen de recursos. En particular, el recurso de casación.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Tutorías académicas	Se indicarán en clase
Lecturas	Bibliografía y materiales que se aportan durante el curso
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Se indicaran en clase



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	30
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	20
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	10
Tutorías académicas	10
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	8
Preparación de clases teóricas	50
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	22
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 12	Clases teóricas presenciales
Prácticas	Semana 3 a Semana 12	Clases prácticas presenciales



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

I Convocatoria ordinaria

1. Evaluación continua

Casos prácticos, trabajos, seminarios, webinars, comentarios de jurisprudencia. A determinar por el profesor de la asignatura al comienzo del cuatrimestre por escrito en Aula Virtual.

Ponderación en la nota final:

20% (NO son reevaluables). La metodología empleada en este 20% hace que no sea posible la reevaluación: seminarios, webinars

20% (reevaluable): casos prácticos, trabajos, comentarios de jurisprudencia

Nota mínima: 5

1. Examen final

Examen escrito: 60% (reevaluable). Características del examen: A determinar por el profesor de la asignatura al principio del cuatrimestre por escrito en Aula Virtual.

Ponderación en la nota final: 60%

Nota mínima: Para aprobar la asignatura se debe tener una nota mínima de 5 sobre 10 en el examen

II Convocatoria extraordinaria:

1. Evaluación continua:

Se mantienen las calificaciones de la convocatoria ordinaria en el 20% no reevaluable

Ponderación en la nota final: 20%

EL 20% reevaluable será objeto de nueva calificación

Nota mínima: 5

1. Examen final:

Examen escrito: 60%. Características del examen: A determinar por el profesor de la asignatura al principio del cuatrimestre por escrito en Aula Virtual.

Ponderación en la nota final: 60%

Nota mínima: Se debe tener una nota mínima de 5 sobre 10 para poder aprobar la asignatura

III. Convocatoria adelantada

La evaluación de la convocatoria adelantada consistirá en un examen teórico-práctico del conjunto del temario incluido en los contenidos de la Guía Docente.



VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

ULTIMAS EDICIONEW:

Principios de Derecho Administrativo General, volumen I y II, **Juan Alfonso Santamaría Pastor**, Iustel

Derecho Administrativo I, **Parada Vázquez**, Marcial Pons

Sistema de Derecho Administrativo I y II. **G. Fernández Farreres** Civitas – Thomson Reuters

Manual de Derecho Administrativo, **L. Cosculluela Muntaner**, Civitas, Thomson Reuters

Lecciones de Derecho Administrativo con ejemplos, **Miguel Angel Recuerda Girela** (Director), Tecnos

Derecho Administrativo para el ECTS, **E. Gamero Casado (coord.)**, Iustel

Manual basico de Derecho Administrativo, E. Gamero Casado/Severiano Fernández Ramos (Tecnos)

Revista de Administración Pública, CEPC

Revista Española de Derecho Administrativo, Thomson-Civitas

Direcciones web de interés

Dirección 1 <http://www.congreso.es>

Dirección 2 <http://la-moncloa.es>

Dirección 3 <https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Servicios/Jurisprudencia/>

Dirección 4 <http://contencioso.es/> El blog de Derecho Público de Sevach

Dirección 5 <http://europa.eu.int>

Direccion 6 <http://noticiasjuridicas.com>

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	AGUSTÍN JUAN GIL FRANCO
Correo electrónico	agustinjuan.gil@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	2
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2
Nombre y apellidos	FERNANDO REINA MUÑOZ
Correo electrónico	fernando.reina@urjc.es



Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	JAVIER GUILLÉN CARAMÉS
Correo electrónico	javier.guillen@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	4
Nº de Sexenios	4
Nº de Sexenios de transferencia	1
Nº de evaluaciones positivas Docencia	5
Nombre y apellidos	MARÍA DEL LORETO FERNÁNDEZ BACARIZA
Correo electrónico	loreto.fernandez@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro, Móstoles
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a

Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1
Nombre y apellidos	MARÍA MAR MORENO REBATO
Correo electrónico	mar.rebato@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Madrid - Quintana
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	4
Nombre y apellidos	MARIANO MAGIDE HERRERO
Correo electrónico	mariano.magide@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No



Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	PABLO GARCÍA VALDECASAS RODRÍGUEZ DE RIVERA
Correo electrónico	pablo.gvaldecasas@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0

